



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI)

Carta de hallazgos y recomendaciones
Al 31 de diciembre 2020
Informe final

	<i>Páginas</i>
<i>Carta a la administración</i>	1
<i>Trabajo realizado y criterios de riesgo</i>	2
<i>Revisión de cuentas de balance y resultados</i>	3-7
<i>Seguimiento de hallazgos y recomendaciones</i>	8-10

CARTA DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

A la Junta Directiva y Colegiados
Colegio de profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI)

Estimados señores

Como resultado de la auditoría a los estados financieros de Colegio de profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI), por el período que termina al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 notamos ciertos aspectos referentes al control interno y procedimientos de contabilidad que consideramos merecen su atención, mismos que informamos a ustedes en esta carta de hallazgos y recomendaciones.

Como parte del examen para el actual periodo, las Normas de Auditoría requieren la revisión del control interno, para determinar la confiabilidad de las cuentas y de los estados financieros, elaborados por el sistema contable y así determinar el alcance de los demás procedimientos de auditoría a seguir en la auditoría. De la revisión efectuada a Colegio de profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI), procuramos incluir los resultados obtenidos y cualquier asunto que llamara nuestra atención y que consideramos relevante de comunicar y comentar. Debido a que la evaluación y revisión, del sistema de control interno, se basa en el concepto de pruebas selectivas, siempre existe la posibilidad de que exista alguna debilidad importante en dicho sistema, que no logre ser detectada por dicha revisión. Por lo que los procedimientos adecuados de comprobación y los controles internos de Colegio de profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI), constituyen la mejor protección para prevenir irregularidades que las pruebas selectivas podrían no detectar.

Este informe es solamente para información y uso de la Administración y Junta Directiva y tiene el objeto de mejorar los controles y el apropiado registro de todos los movimientos contables. Las observaciones no van dirigidas a colaboradores en particular.

CGS- CPA & Consultores, S.A.



Lic. Víctor Ml. García Salazar
Contador Público Autorizado, N. 577
Póliza de fidelidad N. 0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2021



San José, Costa Rica, 15 de abril de 2021

“Adherido y cancelado timbre de Ley N. 6663 por ₡ 25 en original del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica”

Trabajo realizado

Objetivo

Evaluar la existencia de suficientes y adecuados procedimientos de control interno que garanticen el buen uso de los recursos de **Colegio de profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI)**, además del análisis de la gestión y el correcto registro de las transacciones según el marco de referencia contable utilizado, para el período 2020.

Metodología

Para llevar a cabo este trabajo realizamos una evaluación preliminar de las áreas de riesgo y posteriormente diseñamos y aplicamos pruebas sustantivas y de cumplimiento de acuerdo con dicha evaluación y al alcance requerido.

El objetivo de dichas pruebas es determinar situaciones de riesgo o desviaciones significativas debidas a fraude o error, que tengan un impacto importante o de importancia relativa en la interpretación de los estados financieros y sus revelaciones.

Además de dicha evaluación aplicamos otros procedimientos de auditoría enfocados a lograr el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y de Control de Calidad.

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita a **Colegio de profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI)**, así como los resultados obtenidos.

Consideraciones en la determinación de los niveles de riesgo

El nivel de riesgo de una cuenta durante la auditoría se determina por la combinación de factores evaluados relativos a las siguientes categorías de riesgo específicas.

Mediante los procesos de planeación, evaluación de control y pruebas sustantivas se determina el nivel de riesgo, según la combinación de los factores indicados anteriormente; y aunado al nivel de importancia relativa de la cuenta, de dicha combinación se determinan los siguientes niveles, para cada una de las cuentas auditadas:

Bajo: si durante la ejecución de las pruebas de auditoría no se determinaron situaciones que representen un riesgo de importancia en el reconocimiento, medición o revelación de la información financiera.

Medio: si durante la ejecución de las pruebas de auditoría se determinaron situaciones que representan un riesgo de importancia en el reconocimiento, medición o revelación de la información financiera.

Alto: si durante la ejecución de las pruebas de auditoría se determinaron situaciones que representan un riesgo de importancia en el reconocimiento, medición o revelación de la información financiera, así como las interpretaciones que puedan realizar los usuarios de esta información.

Revisión de documentos y procesos generales

- Lecturas de actas de Junta Directiva

Se dio lectura a las actas de junta directiva del período comprendido entre el **01 de octubre 2018 al 30 de setiembre de 2019.**

Se dio lectura a las actas de junta directiva del período comprendido entre el **01 de enero al 31 de diciembre del 2020.**

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión de los documentos antes descritos, se determina que existe un nivel de riesgo bajo y no se presentan situaciones particulares que deban ser informadas para efectos de esta auditoría.

Revisión de cuentas de balance y resultados

Efectivo

- a) Ejecutamos procedimientos analíticos y comparamos los saldos de cuenta del año en curso con los saldos de cuenta del año anterior;
- b) Solicitamos las conciliaciones bancarias al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, por medio de la cual realizamos las siguientes observaciones:
 - i. Verificamos que se realizaran conciliaciones bancarias mensuales;
 - ii. Verificamos que presenten las firmas de “hecho por” y “revisado por;”
 - iii. Verificamos que las cuentas bancarias que respaldan las conciliaciones se encuentren a nombre de la empresa;
 - iv. Verificamos que en las conciliaciones se especifique el tipo de moneda de cada cuenta corriente;
 - v. Revisamos que el movimiento contable coincide con el saldo mostrado en la conciliación a la fecha de corte;
 - vi. Dimos seguimiento al saldo según el banco hasta el estado bancario de corte;
 - vii. Dimos seguimiento al saldo según libros hasta el libro mayor general;
 - viii. Pusimos a prueba la exactitud aritmética de la conciliación bancaria;
 - ix. Dimos seguimiento a las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias con el fin de determinar la antigüedad de estas;
- c) Revisamos una muestra de egresos, con el fin de examinar su documentación respaldo, la veracidad y existencia de movimientos;

- d) Solicitamos el envío de confirmaciones de saldos a las diferentes entidades con las cuales la compañía mantiene cuentas bancarias al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020;
- e) Dimos seguimiento a los hallazgos de visitas anteriores;

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión de los documentos antes descritos, se determina que existe un nivel de riesgo bajo y no se presentan situaciones particulares que deban ser informadas para efectos de esta auditoría.

Inversiones

- a) Ejecutamos procedimientos analíticos y comparamos los saldos de cuenta del año en curso con los saldos de cuenta del año anterior;
- b) Solicitamos el registro auxiliar de las inversiones al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020;
- c) Cotejamos el registro auxiliar de inversiones, con el mayor general al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020;
- d) Solicitamos el envío de confirmaciones de saldos a las diferentes entidades con las cuales la Asociación mantiene inversiones al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020;
- e) Realizamos un análisis de concentración de inversiones al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020;
- f) Dimos seguimiento a los hallazgos de visitas anteriores;

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión de los documentos antes descritos, se determina que existe un nivel de riesgo bajo y no se presentan situaciones particulares que deban ser informadas para efectos de esta auditoría.

Cuentas por cobrar

- a) Ejecutamos procedimientos analíticos y comparamos los saldos de cuenta del año en curso con los saldos de cuenta del año anterior;
- b) Solicitamos el registro auxiliar de las diferentes cuentas que componen las cuentas por cobrar al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre del 2020;
- c) Cotejamos los reportes de las cuentas por cobrar de colegiados con el saldo contable al 31 de diciembre del 2020;
- d) Dimos seguimiento a los hallazgos de visitas anteriores.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión de los documentos antes descritos, se determina que existe un nivel de riesgo bajo y no se presentan situaciones particulares que deban ser informadas para efectos de esta auditoría.

Propiedad, planta y equipo

- a) Ejecutamos procedimientos analíticos y comparamos los saldos de cuenta del año en curso con los saldos de cuenta del año anterior;
- b) Solicitamos el registro auxiliar de propiedad, planta y equipo al 30 de setiembre y 31 de diciembre del 2020;
- c) Cotejamos el detalle suministrado de propiedad, planta y equipo, así como las respectivas depreciaciones, con el saldo contable al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre del 2020;
- d) Dimos seguimiento a los hallazgos de visitas anteriores.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión de los documentos antes descritos, se determina que existe un nivel de riesgo bajo y no se presentan situaciones particulares que deban ser informadas para efectos de esta auditoría.

Fondos varios:

- a. Ejecutamos procedimientos analíticos y comparamos los saldos de cuenta del año en curso con los saldos de cuenta del año anterior;
- b. Solicitamos el registro auxiliar de los fondos varios: Mutualidad, Nelly Kooper, Finca de Recreo al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020;
- c. Efectuamos un análisis de la variación entre el 2019 y 2020 de las cuentas para ambos periodos auditados

Resultado de la revisión:

De acuerdo con las revisiones efectuadas, las cuentas de fondos presentan movimientos mensuales correspondientes a la aplicación de los porcentajes de aporte de cada colegiado, sin embargo, a la fecha, aun no se logra conciliar y determinar un reporte que muestre detalladamente los usos y aplicaciones de las cuentas de fondos. Esta situación se comenta en la sección de seguimiento de hallazgos y recomendaciones.

Patrimonio

- a. Ejecutamos procedimientos analíticos y comparamos los saldos de cuenta del año en curso con los saldos de cuenta del año anterior;

- b. Revisamos las actas de reuniones de Junta Directiva al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020;

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión de los documentos antes descritos, se determina que existe un nivel de riesgo bajo y no se presentan situaciones particulares que deban ser informadas para efectos de esta auditoría

Ingresos:

- a. Ejecutamos procedimientos analíticos y comparamos los saldos de cuenta del año en curso con los saldos de cuenta del año anterior;
- b. Observamos mediante analíticas, el comportamiento de las partidas de ingresos más significativas del balance al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre del 2020;
- c. Realizamos un análisis comparativo de ingresos del periodo 2020 y 2019.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión de los documentos antes descritos, se determina que existe un nivel de riesgo bajo y no se presentan situaciones particulares que deban ser informadas para efectos de esta auditoría.

Gastos:

- a) Ejecutamos procedimientos analíticos y comparamos los saldos de cuenta del año en curso con los saldos de cuenta del año anterior;
- b) Observamos mediante analíticas, el comportamiento de las partidas de gastos más significativas del balance al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre del 2020;
- c) Realizamos una prueba de planillas comparando los saldos de las cuentas contables de salarios contra los reportes de salarios enviados a la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S) y el Instituto Nacional de Seguros (INS) para ambos periodos auditados 2019 y 2020;
- d) Verificamos la razonabilidad de los gastos relacionados con el pago de salarios, tales como aguinaldos y cargas sociales al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020;
- e) Solicitamos el reporte de las vacaciones pendientes por disfrutar de los colaboradores y realizamos los análisis respectivos;
- f) Dimos seguimiento a los hallazgos de visitas anteriores.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión de los documentos antes descritos, se determina que existe un nivel de riesgo bajo y no se presentan situaciones particulares que deban ser informadas para efectos de esta auditoría.

Seguimiento de hallazgos

N.	Período	Observación	Recomendación	Estado actual
1.	2014- 2018	<p>Las conciliaciones bancarias no son realizadas mensualmente</p> <p>Se determina que no se realizan mensualmente y no hay evidencia de su verificación desde el periodo del 2014 hasta el 2017</p>	Realizar mensualmente las conciliaciones de dando prueba de ello, de esta forma se confirman dichos saldos para prevenir extravío de valores y posibles pérdidas económicas para el Colegio	Corregido
2.	2014- 2018	<p>Faltante de recibos de dinero del mes de marzo 2014 y diciembre 2014: hay recibos en la contabilidad sin evidencia del depósito realizado</p>	Diseñar un procedimiento que regule la elaboración de recibos de dinero, que incluya, además, la necesidad de ejecutar cierres diarios donde se vaya consignando lo percibido diariamente por los servicios que el colegiado cancela directamente y determinar fechas de depósitos para prevenir extravío de valores y posibles pérdidas económicas para el Colegio.	Corregido
3.	2014- 2018	<p>Debilidades en proceso de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No presentan facturas • No se deja evidencia del ck girado por tanto no se puede evaluar aspectos como firmas, montos, autorizaciones, etc • Se cancelan bienes o servicios con copias o cotizaciones sin mediar factura original 	Elaborar un manual de procedimientos para el pago de bienes y servicios que contemple el adecuado soporte de cada transacción	Corregido
4.	2014- 2018	<p>Limitación al alcance en documentación contable respecto a inversiones</p> <p>En los estados de cuenta se pudo observar la salida de efectivo y creación de las inversiones, pero no se pudo corroborar la existencia e intencionalidad de la inversión mediante los documentos probatorios (CPD, a la vista, etc.)</p>	Diseñar un manual contable que asegure y permita validar las funciones que ejecuta el contador con el fin de que los procesos tanto de cierre mensual como anual tengan una adecuada documentación que permita tanto a la administración como a la junta directiva y terceros, verificar la información, siendo que la	<p style="text-align: center;">Proceso</p> <p>Ya se cuenta con estados de cuenta de los puestos de bolsa, sin embargo, no todos los facilitan y no hay un registro auxiliar detallado de las inversiones a nivel contable que permita identificar los</p>

		debido a que no se documenta claramente la inversión ni se mantiene un registro auxiliar detallado de la composición de la cuenta contable ni tampoco queda claro la aprobación por parte de la JD para formalizar dichos movimientos.	documentación e información es propiedad del Colegio, debe ser clara, ordenada y completa.	tipos de inversión y sus características
5.	2014- 2018	Limitación al alcance en documentación contable respecto a cuentas por cobrar No hay evidencia de la composición del saldo contable respecto a las cuotas de los colegiados ya que durante el período 2014 y hasta el 2018 se han realizado pocos registros y no se deja evidencia en la contabilidad.	Diseñar un manual contable que asegure y permita validar las funciones que ejecuta el contador con el fin de que los procesos tanto de cierre mensual como anual tengan una adecuada documentación que permita tanto a la administración como a la JD y terceros, verificar la información, siendo que la documentación e información es propiedad del Colegio, debe ser clara, ordenada y completa.	Proceso No se cuenta con el reporte oficial de todos los colegiados y que este concilie con la contabilidad, el proceso que se lleva a cabo es el mismo que se tenía: a nivel de cuenta mayor le restan los pagos y le suman los ingresos
6.	2014- 2018	Ausencia de reportes y controles adecuados para los activos propiedad, planta y equipo A la fecha no se ha elaborado un detalle claro de la composición de los activos fijos que permita validar los importes de gastos llevados a la contabilidad, al igual que permita un control de los activos depreciables del colegio a una fecha determinada.	Establecer y ejecutar actividades encaminadas a identificar todos los activos y evaluar herramientas para llevar el adecuado control de estos, que brinden información apropiada y oportuna de los activos que pertenecen al Colegio	Pendiente No hay un control contable y administrativo de los activos fijos, los asientos de depreciación se hacen con el total de la cuenta y no por tipo de activo, además, hay activos que no están registrados en la contabilidad y no se logra identificar cada uno.
7.	2014- 2018	Ausencia de reportes y controles adecuados para los fondos varios y duda sobre los recursos que se tienen para afrontar estas obligaciones En la contabilidad se reporta desde el 2014 y hasta el 2018 un promedio del 84% del pasivo como fondos varios que corresponden a fondos de mutualidad, Nelly Cooper y preinstalaciones, de los cuales, no se tiene claridad de su composición y disposición, además de los	Establecer y ejecutar actividades encaminadas a identificar todos los activos y evaluar herramientas para llevar el adecuado control de estos, que brinden información apropiada y oportuna de los activos que pertenecen al Colegio	Proceso Las cuentas han tenido registros constantes en la contabilidad, pero no se define el proceso que se lleva a cabo ni tampoco se ha elaborado un registro auxiliar detallado y completo que permita verificar si los montos registrados son correctos

		dineros disponibles para atender dicha obligación.		
8.	2014- 2018	<p>Ausencia de procedimientos formales para la evaluación del desempeño</p> <p>No hay evidencia de la evaluación del personal en ninguno de los años auditados, por lo que no se determina con claridad la política de ascensos, aumentos de salario, desempeño y capacidad del colaborador para ocupar un puesto en el Colegio.</p>	Se recomienda elaborar un procedimiento para la evaluación sistemática y periódica del desempeño del personal, que permita analizar el rendimiento y capacidades laborales, y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas, principalmente en cuanto a contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias.	<p style="text-align: center;">Proceso</p> <p>Se están haciendo evaluaciones en el personal y se está trabajando en un documento formal que regule este proceso</p>
9.	2014- 2018	<p>Inconsistencia en lo indicado en el manual administrativo y lo que realiza internamente el personal del Colegio</p> <p>Al evaluar las funciones de cada colaborador versus el manual administrativo, se determina que no existe congruencia en lo indicado, puesto que hay personal ejecutando labores que no están reguladas y le corresponden al administrador del colegio.</p>	Actualizar el manual administrativo conforme a la realidad de las personas que trabajan en el Colegio y definir las responsabilidades de cada colaborador para que sea medible e identificable en caso de errores y/u omisiones.	<p style="text-align: center;">Proceso</p> <p>Se está trabajando en un manual diferente al que ya se tenía para regular las actividades que se desarrollan a lo interno</p>

Fin del documento.